

DENUNCIA
Código expediente: 2023/DEN/77
Objeto de la denuncia:
Denuncia sobre mal estado de la instalación comunitaria de aguas residuales de un edificio
Naturaleza de la actuación:
Estudio y derivación al órgano competente
Fecha de finalización:
19 de abril de 2023
Resultados de la actuación:
<p>Presentada denuncia en la que hace alusión al mal estado de la instalación comunitaria de aguas residuales del edificio en el que habita, se comunica que la Inspección General de Servicios es un órgano de control interno que circunscribe su actuación al ámbito de la Generalitat y su sector público instrumental, no correspondiéndole actuar ante presuntos incumplimientos cometidos por ciudadanos/as, empresas privadas u otras administraciones, y sus funciones están reguladas en el artículo 3 de la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental.</p> <p>En relación con esta denuncia, de conformidad con el apartado segundo del Protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación, a instancia de denuncia o petición razonada de otros órganos, desarrollados por la Inspección General de Servicios (DOGV número 7660, de 18 de noviembre de 2015), las denuncias han de referirse a supuestas irregularidades que no tengan su propio y natural procedimiento de reclamación.</p> <p>En este sentido se informa a la persona que, dado que el propio ayuntamiento ya ha iniciado un procedimiento por la misma causa, el mismo puede instar al Ayuntamiento a que ejecute de forma forzosa la actuación realizada o bien recurrir a la vía judicial para que se pronuncie sobre el caso.</p> <p>De esta circunstancia se informa a la persona denunciante procediendo al archivo de la denuncia.</p>